

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 563/2019

Montevideo, 23 DIC 2019

VISTO: el Decreto Nº 151/995 del 06 de abril de 1995, que crea un Comité Nacional sobre Recursos Fitogenéticos, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Nº 7/93 de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación en su 27º Período de Sesiones, celebrado en Roma, en Noviembre 1993, en el cual se aprobó por unanimidad la revisión del Compromiso Internacional de Recursos Fitogenéticos;-----

RESULTANDO: que el Decreto Nº 151/995 en su artículo 2º, crea dicho Comité Nacional sobre Recursos Fitogenéticos y establece que el mismo estará integrado por representantes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, quien lo presidirá, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, quien ejercerá la vicepresidencia, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de la Universidad de la República y del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria;-----

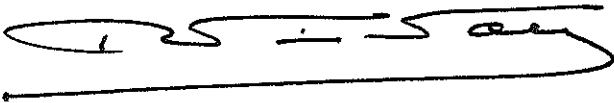
CONSIDERANDO: que corresponde designar nuevos Representantes ante el citado Comité;-----


ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo establecido por el Decreto Nº 151/995 del 06 de abril de 1995;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1º.- Designase como Representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores ante el Comité Nacional sobre Recursos Fitogenéticos al señor Director de Organismos Internacionales Económicos, Consejero Lic. Juan José Barboza Cabrera en calidad de Representante Titular, y al señor funcionario de la Dirección de Organismos Internacionales Económicos, Secretario de Tercera Lic. Sebastián Darío Bandera Barros en calidad de Representante Alterno.-----

2º.- Comuníquese, etc.-----




TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020